

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 15 de junio de 1978, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, se ha constituido la compañía anónima denominada "CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA";

QUE el señor Ingeniero Benigno Sotomayor Jaime, en su calidad de socio fundador de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1531 de 30 de agosto de 1967, se ha presentado certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha de 19 de julio de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "CHOCOLATE ECUATORIANO C.A. CHOCOLATECA", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES - (\$ 600.000,00) dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 19 de junio de 1978, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 19 de junio

.../...

de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución, el señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 163 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía anónima denominada "CHOCOLATE, CUATROCASAS S.A. CHOCOLATECA", celebrada el 19 de junio de 1978, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura Pública y se devolverá los restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 19 de junio de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

21 JUL 1978

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

PROVEYO y Firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

21 JUL 1978

Emilio Cobo Berona
SECRETARIO GENERAL

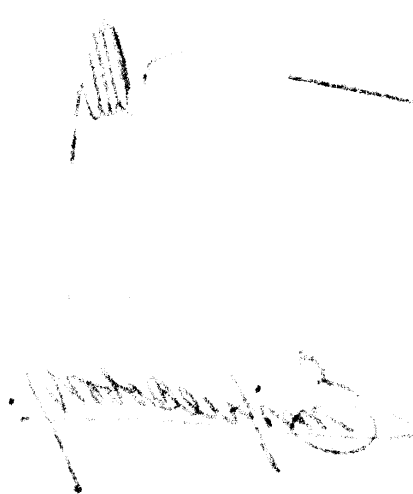
Re
DJ-CA
KES
20-VII-78

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución, bajo -
el número ochenta y nueve, Tomo diez del Registro Industrial
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero
de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto -
733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial
878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a primero de Agos-
to de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

Guadalupe C. Cárdenas



A circular stamp with the text "REGISTRO INDUSTRIAL" around the top and "QUITO" at the bottom. A large, bold, diagonal line is drawn across the stamp.



A faint handwritten signature and a circular stamp, possibly a second official seal, located at the bottom of the page.